REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

7 – Que crea una Comisaría Policial, en el Pilcomayo, a la altura del estero Patiño. 179

ASUNCION, Marzo 3 de 1910.

Vista la nota presentada al Ministerio del Interior por el Señor Arnaldo Schmied solicitando la creación de una Comisaría policial en el departamento de Villa Hayes, sobre el río Pilcomayo y á la altura del estero Patiño, que ofrezca suficiente garantía á los pobladores de aquella región,

51

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

Art.1º Créase una Comisaría Policial en el departamento de Villa Hayes, sobre el río Pilcomayo, con asiento en el lote 224, cuarta zona del plano general.

Art. 2º-El personal de la comisaría policial en el departamento de Villa Hayes, se compondrá de un Comisario y diez agentes, quedando á cargo exclusivo del Señor Schmied el pago de sueldos y la manutención del mismo personal.

Art. 3º Nómbrase al Señor Evangelista Vega para desempeñar dicha comisaría.

Art. 4º Dése cuenta oportunamente al H. Congreso Legislativo.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial

Gonzalez Navero

Adolfo Riquelme